



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL BAGRE – ANTIOQUIA
ESTADO NRO. 049

Fecha Estados: 06/09/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2017-00092	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MAYRA ALEJANDRA ZAPATA ORTIZ	DIEGO ARMANDO QUICENO TOVAR	05/09/2022	ACCEDE a enviar demanda por correo
2021-00089	VERBAL SUMARIO de CUSTODIA, CUIDADOS PERSONALES, REGULACION DE VISIYTAS Y FIJACION DE ALIMENTOS	KATTY HELENA VELASQUEZ SIBAJA	FERLEY EMIR URRUTIA MURILLO	05/09/2022	REPROGRAMA Fecha Audiencia y CORRE Traslado
2022-00081	SEPARACION DE BIENES CONTENCIOSO	GLORIA ESTELA MADRIGAL MARTINEZ	ARNULFO DE JESUS MADRIGAL PALACIN	05/09/2022	ORDENA oficiar
2022-00092	ACCIÓN DE TUTELA	YOIDER GAMARRA LOPEZ	COLPENSIONES	05/09/2022	CUMPLASE lo resuelto por el superior
2022-00112	ACCIÓN DE TUTELA	Dr. Juan Gabriel Rodríguez Cano, Personero Municipal de El Bagre – Antioquia en nombre de HENRIS BENITEZ RUIZ	COOSALUD EPS	05/09/2022	ADMITE Impugnación

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SIENDO LAS 08:00 A.M
DESEFIJADO EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SIENDO LAS 5:00 P.M.

WILBERTO ALFREDO MORALES SOTOMAYOR
SECRETARIO